



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/DESIGNACIÓN SUBGERENCIA OPERATIVA PARTICIPACION Y ATENCION VECINAL – BARBARA ROSSETT MELLADO MELO.-

VISTO: El Decreto N° 251/14, la Resolución Conjunta N° 1863/MHGC/17, y el Expediente Electrónico N° 2021-04804737-GCABA-COMUNA3, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 251/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por el art. 2° de dicho ordenamiento legal, corresponde al actual Ministerio de Economía y Finanzas en su carácter de continuador del entonces Ministerio de Modernización y a la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana en su carácter de continuadora de la entonces Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, dictar en forma conjunta las normas complementarias, operativas e interpretativas que fueran necesarias para una mejor aplicación del mismo;

Que por Resolución Conjunta N° 1.863/MHGC/17 se aprobó el procedimiento de selección para la cobertura transitoria de los cargos del Régimen Gerencial de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por el artículo 7° de la norma citada el Presidente de la Junta Comunal realizará la preselección de dos o más candidatos para el cargo, anexando la documentación personal y curricular de los mismos, quedando el análisis y la evaluación de la documentación a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por tres (3) miembros titulares, a saber, el Presidente de la Junta Comunal o quien éste designe al efecto, un representante de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y un representante de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, quien entrevistará a los candidatos y decidirá por mayoría simple, labrando el acta correspondiente con el candidato sugerido fundamentando los motivos de la selección y elevándola al Presidente de la Comuna;

Que el artículo 9° establece que el plazo para que la Comisión se expida respecto de la propuesta será como máximo de treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente a la recepción de la propuesta mencionada;

Que el artículo 10° dispone que una vez elevada el Acta de Comisión, el Presidente de la Comuna estará facultado a dictar el acto administrativo de designación transitoria, debiendo ser esta última de fecha igual o posterior a la fecha del Acta de la Comisión;

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención y ha labrado el acta correspondiente de fecha 29 de

diciembre de 2020 elevándola al Presidente de la Comuna;

Que, en tal sentido, se han cumplido con las etapas del proceso de selección establecidas en el artículo 7°;

Que conforme lo establece el artículo 10°, corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo de designación;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 3

RESUELVE

Artículo 1°.- Desígnese, a partir del 4 de enero de 2021, con carácter transitorio, a la Sra. Bárbara Rossett Mellado Melo, DNI N° 18.795.693, CUIL N° 27-18795693-0, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Participación y Atención Vecinal dependiente de la Comuna 3.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese al interesado, y a todas las partes intervinientes en el proceso de designación. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Silvia Ruth Collin
Date: 2021.02.08 12:06:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.02.08 12:06:36 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CESE SUBGERENTE OPERATIVO PARTICIPACION Y ATENCION VECINAL JUNTA COMUNAL 3 - ANTONIO FELIPE ANDREOZZI 20-16677057-3

VISTO: El Decreto N° 251/ AJG/2014, la Resolución N° 1863/MHGC/17 y la Resolución N° RS-2017-25053581-GCABA-COMUNA 3, y el Expediente N° EX-2021-01148845-GCABA-COMUNA3,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 251/AJG/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por Resolución Conjunta N° 1863/MHGC/17 se aprobó el procedimiento de selección para la cobertura transitoria de los cargos del Régimen Gerencial de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Expediente Electrónico N° EX -2017-23135995-MGEYA-COMUNA 3 se designó con carácter transitorio a partir del 5 de octubre de 2017, al Sr. Antonio Felipe Andreozzi, DNI N° 16.677.057, CUIL N° 20-1667705-3, para ocupar el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Participación y Atención Vecinal de la Gerencia Operativa Gestión Comunal de la Comuna 3;

Que por EX -2021-01148845-GCABA-COMUNA 3 tramita el cese del Sr. Andreozzi a partir del 31 de diciembre de 2020, al cargo transitorio mencionado ut-supra;

Que conforme lo expresado precedentemente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 3

RESUELVE:

Artículo 1°.- Césase a partir del 31 de diciembre de 2020, al Sr. Antonio Felipe Andreozzi DNI N° 16.677.057, CUIL N° 20-16677057-3 como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Participación y Atención Vecinal de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal, de la Comuna 3.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil y a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Silvia Ruth Collin
Date: 2021.01.07 14:15:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.01.07 14:15:21 -03'00'